



ENTIDAD PROMOTORA



EMPRESA DE INSERCIÓN



# MEMORIA ANUAL 2021

LAVANDERÍA SOLIDARIA, S.L



## **MEMORIA ANUAL LAVANDERÍA SOLIDARIA S.L**

### **EMPRESA DE INSERCIÓN CALIFICADA POR LA COMUNIDAD DE MADRID**

#### Índice

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Presentación.....                                                           | 3  |
| 2. Fundamentación y metodología en las Empresas de Inserción.....              | 3  |
| 3. Líneas de actividad empresarial.....                                        | 4  |
| 4. Política comercial: Clientes .....                                          | 4  |
| 5. Política comercial: Productos.....                                          | 5  |
| 6. Política comercial: precios.....                                            | 5  |
| 7. Política de comunicación.....                                               | 6  |
| 7.1Comunicación Interna .....                                                  | 7  |
| 7.2Comunicación externa .....                                                  | 8  |
| 8. Recursos humanos .....                                                      | 8  |
| 8.1 Convenio colectivo de referencia.....                                      | 8  |
| 8.2 Estructura de la plantilla y evolución durante el año 2021. ....           | 9  |
| 9. Itinerarios Individualizados de Inserción: Tareas en el acompañamiento..... | 13 |
| 10. Reclutamiento y selección.....                                             | 15 |
| 11. Desvinculación.....                                                        | 16 |
| 12. Infraestructuras y medios materiales .....                                 | 16 |
| 13. Actividad económica .....                                                  | 17 |
| 14. Conclusiones.....                                                          | 19 |



## 1. Presentación

La Lavandería Solidaria es una empresa social promovida por la **Fundación Juanjo Torrejón** constituida el 10 de enero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de 30 de enero de ese mismo año. Su fin principal es favorecer la integración laboral de personas en situación de difícil empleabilidad a través de su incorporación a una actividad productiva con el acompañamiento permanente del equipo técnico de la Fundación. Con fecha de 11 de abril de 2019 fue calificada provisionalmente como empresa de inserción por la Comunidad de Madrid.

Lavandería Solidaria ofrece servicios especializados de **lavandería industrial**.

**Lavandería Solidaria S.L.**, no sólo posibilita un puesto de trabajo a personas en riesgo socio laboral, sino que también brinda un servicio completamente útil para la comunidad, creando riqueza y generando un retorno económico a través de las aportaciones a la Seguridad Social, a la tributación a las diferentes administraciones públicas y a la generación de salarios dignos conforme a los convenios colectivos de la actividad, reduciendo así la necesidad de percepción de ayudas económicas.

## 2. Fundamentación y metodología en las Empresas de Inserción

La *Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción*, surge de la necesidad de establecer cauces adecuados que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, especialmente la de aquellas personas que por circunstancias diversas se encuentren en situaciones de dificultad y exclusión social.

En este sentido, las Empresas de Inserción son iniciativas que, mediante la actividad empresarial, acompañadas de actuaciones sociales y de inserción social, hacen posible la inclusión sociolaboral de personas excluidas para su posterior colocación en empresas convencionales o en proyectos de autoempleo.

Las empresas de inserción podrán contratar con trabajadores en situación de exclusión social, desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, que estén



incluidos colectivos concretos definidos en la ley y deben aplicar itinerarios de inserción sociolaboral en función de los criterios que establezcan los Servicios Sociales Públicos competentes y los Servicios Públicos de Empleo como forma de favorecer el proceso de inserción social y laboral.

**Lavandería Solidaria S.L.**, es calificada en abril de 2019, como Empresa de Inserción por la Comunidad de Madrid. La evaluación realizada durante esta etapa, permite confirmar el progresivo aumento de la actividad productiva de la empresa como consecuencia de dos motivos principalmente. Por un lado, la mejora en la competitividad de la empresa con respecto a otras del sector, por el propio valor añadido de la misma, y por la atención y apoyo que se ofrece a los clientes desde la entidad promotora con el servicio de acompañamiento y gerencia de la empresa, por otro, la necesaria e imprescindible vinculación de contratos públicos a Empresas de Inserción, gracias a la reserva de mercado a estas Empresas.

Obtener la calificación de Empresas de Inserción nos ha permitido además de lo mencionado en el párrafo anterior, optar a ayudas y subvenciones que favorecen el mantenimiento y posibilitan la viabilidad de la empresa, unirnos en espacios de reflexión que mejoren la praxis diaria y acompañar a personas en situación de exclusión social y especiales dificultades de acceso al empleo.

### **3. Líneas de actividad empresarial**

Lavandería solidaria ofrece los servicios de lavandería industrial donde se incluye la recogida, lavado, secado, planchado, empaquetado y entrega de los distintos ropajes a los clientes, mayoritariamente empresas.

### **4. Política comercial: Clientes**

Los clientes en las lavanderías industriales por regla general son empresas relacionadas con la restauración o el alojamiento (ya sean hoteles, casas rurales, etc.



Como centros de acogidas o albergues) con un volumen medio-alto de lavado que hace necesario que acudan a un tercero para cubrir esta necesidad.

En el caso de Lavandería Solidaria trabajamos principalmente con restaurantes, empresas de catering y alojamientos. La labor comercial se centra en los restaurantes, hoteles, hostales, casas rurales, caterings, fincas de bodas, etc... de la zona de Aranjuez y alrededores (zona sur de la comunidad de Madrid y norte de la provincia de Toledo). Durante el año 2021 se amplían el territorio y se atienden a clientes de Madrid Centro. También aumenta considerablemente el número de servicios a alojamientos.

Se realizan contactos comerciales a los potenciales clientes donde se estudia la necesidad particular de cada uno y se les propone un presupuesto, los clientes que ya se encuentran en la empresa se fidelizan con llamadas telefónicas, hojas informativas, etc.

Además, desde el año 2020 la empresa también se ha centrado en apostar por ofrecer sus servicios a distintas empresas que gestionan recursos de alojamiento, así como contratos con el sector público o empresas relacionadas con el mismo.

## **5. Política comercial: Productos**

**5.1 Área de Lavandería:** Se ofrece el servicio de recogida, lavado, empaquetado y entrega. Se trabaja con textiles de hostelería en concreto de restauración principalmente y hotelería y alojamiento, mantelería, servilletas, ropa de cama y baño, paños y prendas de cocina, etc.

## **6. Política comercial: precios.**

**6.1 Servicio lavandería:** Los precios del servicio de lavado se establecen dependiendo del tipo de cliente, el servicio y el producto que necesite ser lavado, así como la cantidad y la distancia del cliente al centro de trabajo.

Se parte de una tarifa establecida y en base a esta se van adaptando los precios de acuerdo a la información que los clientes faciliten como el tipo de producto (manteles, servilletas, sábanas, etc...), las características del producto (blanco o color, tamaño, peso, etc...), la cantidad, la distancia del cliente a la lavandería y las



necesidades especiales (empaquetados especiales, repartos fuera de ruta, lavados o doblados especiales, etc...).

Estas peculiaridades hacen que los precios sean distintos de un cliente a otro pese a que tengan productos o servicios similares.

## **7. Política de comunicación**

La comunicación, como en cualquier empresa, independientemente de su tamaño y del sector al que se dedique, se trata de uno de los pilares básicos para el buen funcionamiento de la organización. Mas más especialmente cuando necesitamos transmitir el valor social añadido que aportan este tipo de empresas a la ciudadanía en general y a la administración pública en particular.

Un rasgo común a casi todas las situaciones de exclusión social es la dificultad para participar en los mecanismos habituales de formación e inserción laboral. Por ello, es esencial involucrar en la lucha contra la exclusión social a las diferentes Administraciones Públicas a utilizar mecanismos de integración encaminados a potenciar la plena participación de los colectivos afectados por esta situación.

El objetivo fundamental en la política de comunicación de la empresa se basa en transmitir, como las Empresas de Inserción, se consolidan como nuevos modelos de actuación en materia de inclusión social con varios objetivos:

- ✓ Dar respuesta a favorecer la salida de procesos de exclusión de personas que, por su situación de precarización en el empleo y la falta de apoyo social y económico, se encuentran en situación de especial dificultad.
- ✓ Mejorar la economía de la administración pública, pues este tipo de empresas, permitieron ahorrar a la administración alrededor de 8 millones de euros en percepciones derivadas de las Rentas Mínimas de Inserción y otros 5 millones vía impuestos frente a políticas más pasivas relacionadas con la inserción laboral de los colectivos más vulnerables.
- ✓ Generar un valor añadido a los propios clientes gracias por un lado a la competitividad en los precios ya, que no pretende generar beneficios más haya de poder mantener la actividad empresarial de forma adecuada con los



servicios de apoyo que requieren este tipo de empresas y la contribución social por contratar estos servicios.

### **7.1 Comunicación Interna**

La comunicación interna para la entidad es fundamental de cara a poder aumentar la productividad y los servicios que se prestan desde la Empresa de Inserción. Desde la entidad promotora, apostamos por un plan de Comunicación Interna que esté vinculado a la misión, visión y a los valores de la propia empresa. De esta forma, se consiguen embajadores de marca comprometidos, capaces de difundir sus propios medios y canales los valores de la empresa. Por ello, nos esforzamos en que la información que se difunde acerca de lo que es una empresa de inserción sea entendido por todos los trabajadores que forman parte del equipo y que genere el impacto deseado.

En cuanto a la trasmisión de comunicación para la consecución de objetivos en la producción, al tratarse de una entidad pequeña y el sector donde se desarrolla, acostumbra una comunicación directa, con poca capacidad de desarrollo tecnológico por el momento, se realiza de forma presencial, o vía telefónica para evitar la demora en la recepción de los mensajes con los clientes. Las comunicaciones con la Fundación igualmente se realizarán por las mismas vías. Los trabajadores en inserción tienen una comunicación constante con su técnico/a de acompañamiento el cual realiza los seguimientos. Se hace un esfuerzo importante por controlar el flujo de información dentro de la empresa y crear espacios en los que participan los empleados directamente, opinan y aportan cuestiones a tratar o solucionar.

La comunicación interna a su vez está muy vinculada con la externa, para crear coherencia dentro y fuera de la empresa. Se lidera por parte de un técnico de comunicación de la entidad promotora y el gerente de la empresa de cara a establecer estrategias de sensibilización y de mercado.



## **7.2 Comunicación externa**

Contamos con una técnica de comunicación encargada de gestionar toda la información de la empresa para los medios de comunicación, como las notas de prensa o las entrevistas.

Frecuentemente ofrecemos como publicidad documentos impresos y dosieres para que los clientes puedan ver los servicios. También se exponen vinilos en la furgoneta de la lavandería y en el propio local. La comercialización se realiza vía mailing, vista a negocios, vía web o incluso llamadas telefónicas.

Por otro lado, las comunicaciones externas con los clientes se harán preferiblemente vía mail para que todo quede registrado, desde los comunicados de interés como el envío de facturas, ofertas, etc. En casos urgentes e indispensables las comunicaciones se podrán hacer vía telefónica.

## **8. Recursos humanos**

### **8.1 Convenio colectivo de referencia**

El convenio de referencia para la actividad de lavandería de la empresa es el Convenio Colectivo del Sector de Tintorerías y Lavandería de la Comunidad de Madrid (código número 28003995011981). Para la actividad de limpieza, se remite al convenio colectivo de Sector de Limpieza de Edificios y Locales (código número 28002585011981)





## 8.2 Estructura de la plantilla y evolución durante el año 2021.

En el año 2021, las personas contratadas en la Empresa de Inserción se estructuran de la siguiente manera:

| Personas a lo largo del año en la EI |                    |                       |       |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------|
|                                      | Personal Inserción | Personal no Inserción | Total |
| Mujeres                              | 0                  | 4                     | 4     |
| Hombres                              | 6                  | 0                     | 6     |
| Total                                | 6                  | 4                     | 10    |

| Personas a 31 diciembre en la EI |                    |                       |       |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------|-------|
|                                  | Personal Inserción | Personal no Inserción | Total |
| Mujeres                          | 0                  | 4                     | 4     |
| Hombres                          | 4                  | 0                     | 4     |
| Total                            | 4                  | 3                     | 7     |

| Jornadas personas con puestos de inserción |                  |                 |       |
|--------------------------------------------|------------------|-----------------|-------|
|                                            | Jornada completa | Jornada Parcial | Total |
| Mujeres en inserción                       | 0                | 0               | 0     |
| Hombres en inserción                       | 1                | 5               | 6     |
| Total                                      | 1                | 5               | 6     |

De todas las personas en inserción contratadas en la empresa 1 de ellas era perceptora de RMI antes de la contratación.



En cuanto a la evolución en las contrataciones de los puestos de inserción es conveniente resaltar la siguiente información:

| <b>N.º personas en inserción que durante el año:</b> |   |
|------------------------------------------------------|---|
| Continuaron el proceso de inserción                  | 4 |
| Abandonaron el proceso de inserción                  | 0 |
| Finalizaron su contrato                              | 0 |
| Total                                                | 6 |

| <b>N.º personas que han finalizado el proceso durante el año:</b> |   |
|-------------------------------------------------------------------|---|
| Han encontrado empleo en el mercado ordinario por cuenta ajena    | 2 |
| Han encontrado empleo en el mercado ordinario por cuenta propia   | 0 |
| Han encontrado empleo en la empresa de inserción                  | 0 |
| Están en desempleo                                                | 0 |
| Total                                                             | 2 |

Las ocupaciones de los hombres insertados en el mercado laboral han sido como auxiliar de servicios sociales y en cuanto a las mujeres como técnico de producción.

La previsión de la plantilla de la empresa de inserción, para el año 2021 es de 8 itinerarios con jornadas parciales, de los puestos 6 en inserción.

El puesto, perfil laboral y las funciones objeto de desempeño de los puestos son los siguientes:



- Encargado de lavandería: Persona con motivación por trabajar, resolutiva, capacidad de organización y gestión de grupos, nivel de castellano bilingüe, en posesión al menos de titulación de certificado de escolaridad o equivalente, con carné de conducir B y formación y/o experiencias previas en el puesto. Para el supuesto caso de trabajadores/as inmersos/as en procesos de inserción sociolaboral deberán aportar copia de informe de los Servicios Sociales de los que dependa en el que se reconozca su situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

Para tal puesto, realizará las funciones siguientes:

- ✓ Organización del trabajo
- ✓ Gestión del personal en el centro de trabajo
- ✓ Coordinación con la gerencia
- ✓ Operaciones de clasificación, lavado, secado, planchado, empaquetado, recogida y reparto de artículos textiles.
- ✓ Cumplimentación y entrega de los albaranes correspondientes a cada pedido.
- ✓ Recogida y reparto de la mercancía conduciendo vehículo de la empresa de inserción.
- ✓ Aplicación de técnicas y procedimientos requeridos en plazo dentro de la aplicación de normativas referentes al medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

- Conductor: Personas con motivación por trabajar, resolutiva y responsable. Nivel de castellano nativo o bilingüe, en posesión al menos de titulación de certificado de escolaridad o equivalente, con carné de conducir B y no es necesario formación y/o experiencias previas en el puesto. Para el supuesto caso de trabajadores/as inmersos/as en procesos de inserción sociolaboral deberán aportar copia de informe de los Servicios Sociales de los que dependa en el que se reconozca su situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

Para tal puesto, realizará las funciones siguientes:

- ✓ Recogida y reparto de la producción
- ✓ Cobro y entrega de facturas

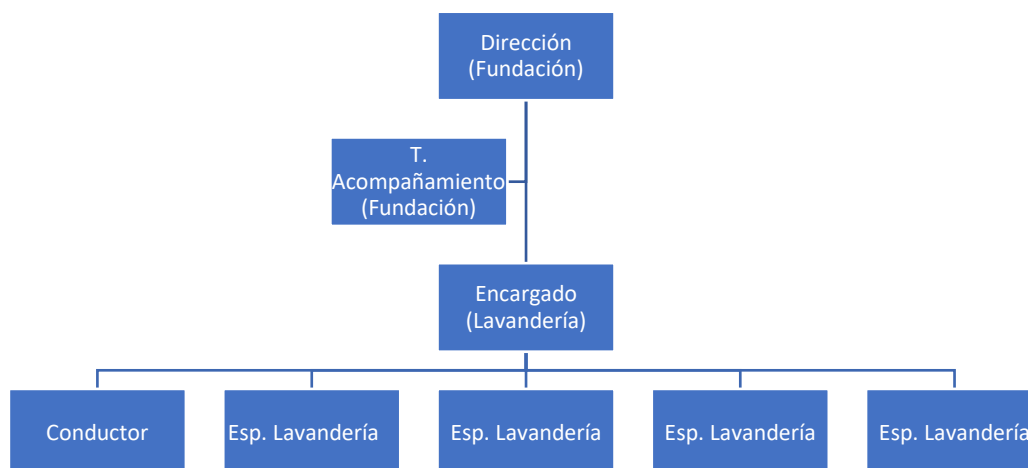


- ✓ Complimentación y entrega de los albaranes correspondientes a cada pedido
- Especialista en lavandería: Personas con motivación por trabajar, nivel de castellano mínimo de A1, en posesión al menos de titulación de certificado de escolaridad o equivalente, con carné de conducir B y, sin ser explícitamente necesario, formación y/o experiencias previas en el puesto. Para el supuesto caso de trabajadores/as inmersos/as en procesos de inserción sociolaboral deberán aportar copia de informe de los Servicios Sociales de los que dependa en el que se reconozca su situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

Para tal puesto, realizará las funciones siguientes:

- ✓ Operaciones de clasificación, lavado, secado, planchado, empaquetado, recogida y reparto de artículos textiles.
- ✓ Complimentación y entrega de los albaranes correspondientes a cada pedido.
- ✓ Recogida y reparto de la mercancía conduciendo vehículo de la empresa de inserción.
- ✓ Aplicación de técnicas y procedimientos requeridos en plazo dentro de la aplicación de normativas referentes al medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Teniendo en cuenta al personal de la entidad promotora encargada de la gestión y seguimiento de la labor y desempeño de las funciones descritas, el organigrama queda confeccionado de la siguiente manera:





## 9. Itinerarios Individualizados de Inserción: Tareas en el acompañamiento

Las medidas de intervención y acompañamiento, tal y como viene reflejado en el Manual elaborado por FAEDEI son el *“conjunto de servicios, prestaciones, acciones de orientación, tutoría y procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social encaminados a satisfacer o resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión que dificultan a la persona un normal desarrollo de su itinerario en la empresa de inserción”*.<sup>1</sup>

La técnica de acompañamiento: es asignada por la entidad promotora y supervisará la elaboración de cada uno de los itinerarios. Dichos itinerarios tienen por objetivo promover y favorecer la autonomía de la persona dentro de las competencias de la empresa de inserción y así como mejorar la empleabilidad de los trabajadores para favorecer su inserción dentro del mercado ordinario de trabajo. Dichos itinerarios se realizarán en virtud de los criterios compartidos entre:

- Los Servicios Sociales pertinentes.
- Los Servicios Públicos de empleo competentes.
- La entidad promotora de la empresa de inserción.

Todos los acuerdos pactados entre estos tres entes deben ser aceptados por la persona objeto de la ayuda, en los cuales se definirán las medidas adoptadas de intervención y acompañamiento que se estimen necesarias.

Las fases del acompañamiento se pueden definir de manera general en las siguientes:

### ✓ Acogida y diagnóstico inicial

En esta fase el técnico de acompañamiento valorará:

---

<sup>1</sup> (FAEDEI)



Las competencias **técnico- profesionales** que tiene adquirida la persona referida a la profesión concreta que va a realizar y relacionadas con la seguridad y la higiene del puesto de trabajo a desarrollar.

Las competencias **socio- laborales**: distinguiendo las *competencias sociales e interpersonales* en el ámbito laboral con ítems valorados como la comunicación, el autocontrol, el trabajo en equipo, las *competencias metodológicas y actitudes básicas* (confianza, responsabilidad, adaptación, iniciativa) así como las *competencias personales* con aspectos como la autoestima, las capacidades físicas, el cuidado personal, el manejo de recursos comunitarios, etc.

#### ✓ **Formación socio -laboral y mejora de la empleabilidad**

En esta fase, se formalizará el plan de trabajo con la persona. Donde se consensuará unos objetivos de trabajo relacionados con las áreas técnico-profesionales, y el área sociolaboral.

Para cada uno de los ítems, se establecerán las actuaciones a seguir para la consecución de trabajo, la calendarización de las actividades y los resultados previstos.

Cada una de las fases se realiza de acuerdo con un procedimiento de fijación de objetivos semestrales.

#### ✓ **Fase de Transición**

En esta fase, se evaluarán los logros alcanzados y las áreas de mejora de cada uno de los ítems establecidos en la fase del plan de trabajo.

Esta fase tiene una especial relevancia tanto si la transición es por la consecución de un puesto de trabajo en el mercado ordinario, como si es por la finalización del puesto de trabajo de inserción por alcanzar el tiempo máximo permitido en contrato de inserción.

El momento en el que la persona finaliza su relación laboral en la Empresa de Inserción, se trata de un momento de vital importancia por la vinculación que ha



adquirido la persona durante el proceso de acompañamiento con el personal técnico como por el cambio que produce la situación.

Es una fase en la que hay que establecer de manera muy precisa, que actuaciones se pueden continuar desarrollando para que el mantenimiento del empleo sea efectivo o las habilidades adquiridas durante el transcurso del acompañamiento sean puestas en práctica.

En esta fase, es especialmente importante realizar una adecuada evaluación de las competencias adquiridas y poner el acento en reforzar los avances y corregir las áreas que lo requieran. En todas las fases anteriores, se ha de evitar acciones paternalistas que demuestren en esta, que se ha contribuido al tránsito de la dependencia a la autonomía y de la heteroevaluación a la evaluación.

Por último, Fundación Juanjo Torrejón, como entidad promotora, será la encargada de la gerencia general de la empresa de inserción, así como la captación y prospección de negocios con un perfil potencial de cliente, contacto directo con la entidad gestora en relación a los gastos e ingresos de la misma, enlace directo con la Administración, garantía de aplicación de la normativa vigente (atención a posibles modificaciones en la misma) y demás materias en su competencia.

## **10. Reclutamiento y selección**

Los procesos de reclutamiento y selección de Lavandería Solidaria, S.L. respetan en todo momento criterios de igualdad de oportunidades y promoverán la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

Todos los procesos vienen precedidos por una descripción del puesto de trabajo según criterios objetivos y se diseñan y ejecutaran de acuerdo con las siguientes premisas:

- ✓ Se evitará cualquier tipo de discriminación y se garantizará que todos los candidatos reciben el mismo trato durante todo el proceso.



- ✓ Atienden exclusivamente a criterios objetivos de adecuación al perfil definido.
- ✓ Se cumple con la legislación laboral vigente en materia de reclutamiento y selección.
- ✓ Se garantiza la absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas de protección de datos personales.

En el caso de los “trabajadores de inserción” es condición necesaria para la formalización del contrato la aportación de los siguientes documentos:

- ✓ Dictamen sobre la situación de riesgo o exclusión social del candidato seleccionado emitido por los servicios sociales competentes.
- ✓ Acuerdo de itinerario ocio- laboral firmado por el propio trabajador, los y la empresa.

## **11. Desvinculación**

De acuerdo con la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Los contratos de trabajo se extinguen según lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores no siendo de aplicación en el caso de los trabajadores en situación de exclusión social la causa de extinción del contrato por causas objetivas establecida en el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores.

Así mismo, una vez finalizada la relación laboral con los trabajadores en situación de exclusión social, se mantienen durante al menos seis meses el servicio de acompañamiento socio- laboral, independientemente de las causas que motivaron dicha finalización.

## **12. Infraestructuras y medios materiales**

Lavandería Solidaria S.L. se encuentra ubicada en Aranjuez, una localidad al sur de Madrid a unos 42 km. De la capital. Dentro del municipio de Aranjuez, Lavandería Solidaria S.L. se encuentra ubicada en la C/ Del Mar, 105.

El local pertenece a un edificio residencial en el que la planta sótano y baja se sitúa la actividad. Es un local de forma rectangular con acceso directo desde C/ Del





Mar mediante un zaguán. La media del local en total es de 82,10 m<sup>2</sup> dividido en: acceso (4,80 m<sup>2</sup>), lavandería (41,14 m<sup>2</sup>), almacén (1,88 m<sup>2</sup>), aseo (4,50 m<sup>2</sup>), escalera (5,44 m<sup>2</sup>), oficina (16,79 m<sup>2</sup>) y despacho (7,55 m<sup>2</sup>). La altura del local es 3 m. en la planta baja y 2,5m. en la planta sótano.

La ubicación se adapta a las condiciones técnicas y a la normativa vigente para este tipo de empresas, no obstante, durante 2021, se inicia un proceso de búsqueda de nuevo local para cambiar de instalaciones y poder hacer frente al incremento de la producción derivada de mayor contratación de los servicios de lavandería.

Teniendo en cuenta que el local de lavandería no se utiliza como centro de atención al público se puede aprovechar un local de estas características, poco céntrico y sin gran orientación al cliente, ya que la captación y la atención al público de este tipo de negocios es más directo y el local solo se utiliza de centro de trabajo (centro de lavado).

En la lavandería se encuentra una lavadora industrial de 23kg. De capacidad, una secadora industrial de la misma capacidad, una calandra de planchado de 1,50m. de planchado, mezclador y dispensador de detergentes y suavizantes, lavadoras no industriales, una mesa de trabajo, estanterías y zonas de almacenaje, peso, plastificadora. Furgoneta de reparto y carretilla.

En 2021, se solicita ayuda económica a la inversión fija vinculada a la creación de puestos de trabajo para maquinaria asociada a la creación de nuevos puestos de trabajo. En concreto, para una lavadora y una calandra gracias a la orden de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid.

### **13. Actividad económica**

El año 2021 ha supuesto para Lavandería Solidaria un impulso definitivo en el negocio, aumentando la cifra de negocio muy por encima de años anteriores pese a tener aun algunas restricciones sanitarias (primer semestre de 2021) que afectaron directamente al servicio. La cifra de negocio de 2021 es de 89.907,54 € (datos



provisionales a falta de cierre definitivo de cuentas) lo que supone un 307,29% más que en 2020 (29.257,99 €) y un 338,47% más que en 2019 (26.563,11 €) año sin restricciones sanitarias.

Este gran aumento de la cifra de negocio, junto a las subvenciones obtenidas por itinerarios de acompañamiento e inversión fija vinculada a puestos de trabajo, han supuesto que el año 2021 sea el primer año con un resultado del ejercicio positivo desde el comienzo de la actividad en 2013, fijándose un resultado provisional del ejercicio de 16.372,16 € muy por encima del resultado del año anterior de -1.864,43 € habiendo sido este el mejor resultado también hasta esa fecha.

En relación con el aumento de la cifra de negocios, los gastos también se han visto incrementados, destaca principalmente el gasto en personal que es el más importante y el fin último de la empresa, la contratación de personal en vulnerabilidad social. Los gastos de personal han pasado de 32.161,22€ en 2020 y 36.336,54 € en 2019 a 81.916,94 € en 2021, lo que supone un aumento del 254,70% y 225,44% respectivamente, cifra que respalda el aumento de contrataciones explicado en puntos anteriores. Respecto a los gastos de aprovisionamiento, se incrementan en un 338,30% respecto a 2020 y otros gastos de explotación un 140,31% respecto a 2020, estos gastos van en línea con el aumento del volumen del negocio. El aumento de ingresos (volumen de negocio más subvenciones) en un 294,63% sin que los costes hayan aumentado en la misma medida 234,50% (gasto de personal, aprovisionamientos y otros gastos) explica un aumento de la productividad de la empresa pasando en 2020 de un -5,8% a un 19,99% en 2021 y del ROA (Rentabilidad económica) de la empresa de -4,21% en 2020 a un 20,95% en 2021.

Respecto a las previsiones de los próximos dos años (2022-2023), tras aumentar la maquinaria de la empresa, gracias a la subvención a inversión fija vinculada a puestos de inserción, y el cambio de localización de la lavandería en 2022 a un lugar con mayor amplitud y capacidad de productividad, el objetivo es aumentar la productividad de la empresa disminuyendo los costes por producción, gracias a una mayor eficiencia de recursos de la maquinaria y una mayor capacidad de carga de



trabajo de la misma , pudiendo así reducir los tiempos de producción y la mano de obra por servicio y poder iniciar una nueva captación de clientes.

El incremento de la maquinaria en casi el doble, pasando de una lavadora a dos, esta última con mayor capacidad de carga y de una calandra de planchado a dos, faltando solo por doblar la secadora, y teniendo en cuenta la mayor productividad de la maquinaria al ser maquinaria nueva y en una localización más adaptada al negocio, hace prever que la capacidad de crecimiento del negocio es entorno al 40%-60%, sin embargo, siendo realistas con la capacidad de captación de clientes y habiendo vivido una situación excepcional en 2021 de aumento de la clientela y, por tanto, del volumen de negocio, provocado por una fuerte campaña de captación de clientes y una mayor focalización en contratos con reserva de mercados y sectores no abarcados anteriormente por la empresa, la previsión es aumentar la cifra de negocios en al menos un 20% en los próximos dos años, llegando en 2023 a los 108.000,00 €, estabilizar la productividad de la empresa en un 25% aproximadamente y aumentar el gasto de personal en 2022 para adaptarlo a las nuevas condiciones técnicas del negocio y estabilizarlo en 2023.

#### **14. Conclusiones.**

Durante el año 2021, la empresa de inserción ha seguido sufriendo las dificultades añadidas producidas por la crisis del COVID, en especial en el primer semestre del año.

Sin embargo y a pesar de las dificultades añadidas por esta situación. La empresa ha conseguido aumentar los contratos tanto con clientes privados como derivados de contratación pública gracias a reserva de mercado de servicios y la plantilla se ha visto incrementada en este año más de un 50%.

El año 2021 ha supuesto un punto de inflexión en Lavandería Solidaria S.L, tras un 2020 con una situación muy convulsa, teniendo que incluso parar la actividad debido a la situación sanitaria, y un 2021 que comenzó aun con un volumen de actividad menor de lo habitual, la empresa ha sabido adaptarse a las nuevas situaciones, buscar nuevos sectores y demostrar capacidad de resiliencia, consiguiendo



con ello el mejor año a nivel tanto económico como social de la entidad y proyectar una serie de cambios en la empresa que verán sus resultados en los próximos años aumentando su capacidad de crecimiento.